

EDUCACIÓN Y ECONOMÍA EN LA ESPAÑA RECIENTE

EDUCATION AND ECONOMY IN THE RECENT SPAIN

Rafael Moratilla-López
Rafael.moratilla@uclm.es

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Castilla-La Mancha.
Plaza de la Universidad, 1, CP. 02071, Albacete (España)

Recibido: 11/12/2017

Aceptado: 26/07/2018

Resumen:

El objeto de estas líneas es reflexionar sobre la influencia que en el sistema educativo ejerce la actividad económica, cómo el modo de producir mercancías que prevalece en un territorio tiene relación con el conocimiento que se trasmite, con lo que aprende la población. La transmisión de la propia lengua materna está influenciada por la actividad económica y esta determina la forma de conversar, la estructura de las palabras, su significado y significante; debido a que la transformación de los recursos naturales en mercancías determina la configuración de conceptos que son necesarios para poder comunicarse, el lenguaje que se genera debe responder entre otros aspectos a qué y cómo se produce.

Palabras clave: Educación, enseñanza, lenguaje, producción, riqueza

Abstract:

The purpose of these lines is to think over the influence that the economic activity performs in the educational system, as the mode of production goods that prevails in a territory is connection to the knowledge that is transmitted, with what the population learns. The transmission of mother tongue is influenced by economic activity, the way of communicating, the structure of words, their meaning and significance, are not causal, given that the transformation of natural resources into specific goods mine the configuration of the concepts that are necessary to be able to communicate, the language that is generated must respond among other aspects to what and how it is produced.

Key words: education, teaching, language, production, wealth

1. Introducción: Inicio del aprendizaje y su conexión económica

Los seres humanos necesitamos en la primera etapa de la vida estar protegidos, cuidados e instruidos. Una de las primeras enseñanzas es conocer el lenguaje, tener una idea clara del sentido de las palabras y frases que escuchamos. Descubrir el significado de los sonidos que las personas de mi entorno han elaborado a lo largo de su historia, para expresar pensamientos y sentimientos. La transmisión del lenguaje es un proceso complejo e íntimamente relacionado al momento y lugar en el que vive cada ser humano; implica comunicar, entre otros aspectos, la experiencia acumulada en relación con la Naturaleza.

La educación formal se inicia con el aprendizaje de la lengua materna, conocer el significado de las palabras, cómo se enlazan para formar oraciones y las reglas que hay que seguir. La enseñanza está basada en el dominio y maestría verbal, en la precisión intelectual y en la habilidad dialéctica, siendo así que el aprendizaje de la lengua materna es imprescindible para vivir en sociedad y sentirse identificados como parte de ella. Ahora bien, en la formación reglada la exigencia, la característica y la importancia de los contenidos en el estudio de la lengua, de la gramática o la ortografía, así como favorecer el estudio en determinadas materias, dando menos importancia a otras, puede explicarse por la influencia de la actividad económica en la transmisión del conocimiento (Sobrevilla, 2016).

Desde la óptica económica la lengua es un bien público, un bien de club, de consumo no rival. La incorporación de un nuevo hablante no implica pérdidas para quienes ya la utilizan, pero sí costes para quienes no la conocen. No se agota con el uso, ni disminuye su valor en función del número de usuarios; no se deprecia, al contrario, aumenta su valor con el número de usuarios. No puede ser objeto de adquisición exclusiva por parte de ningún miembro del club, no puede ser propiedad de nadie, no deja de existir porque sus miembros no la usen. No tiene coste de producción, el bien está ya generado; solo hay que asumir lo que cuesta acceder a su uso. El coste de acceso es único, por lo que, una vez conocido un idioma, puede usarse cuantas veces se quiera sin necesidad de incurrir en nuevos costes. La lengua no materializa su valor económico en un único tipo de bienes o de servicios, en ocasiones es la materia prima esencial de los bienes que se producen o servicios que se prestan; y en otras, aunque no sea su soporte esencial, constituye un recurso básico facilitando la comercialización de sus productos (García Delgado, Jiménez, & Alonso, 2008).

En el análisis global de la economía podemos observar a grandes rasgos la correspondencia que existe entre magnitudes económicas y otras de carácter social como la esperanza de vida, la tasa de alfabetización o el abandono escolar. Estas comparaciones permiten analizar la importancia que tiene en la producción de mercancías la educación como activo intangible decisivo. La experiencia histórica sugiere que el principal mecanismo que permite la convergencia económica es la difusión de conocimientos. Dicho de otra manera, si en los países más pobres crece su producción a un ritmo más acelerado que los más ricos, o en las clases con menor renta aumentan sus ingresos más rápido que en las ricas, es porque en ambos casos logran tener acceso al mismo conocimiento. Este proceso de difusión del conocimiento no cae del cielo, a menudo se ve acelerado por la apertura internacional, comercial o la capacidad para movilizar financiación a instituciones que permiten invertir en la formación de su población. Por consiguiente, la difusión del conocimiento está íntimamente vinculado con el proceso de producción y la construcción de un Estado legítimo y eficiente (Piketty, 2015).

El proceso productivo está compuesto por multitud de facetas que interactúan entre sí, analizar su funcionamiento y la importancia relativa de cada faceta es complejo, se requieren factores productivos y mercancías elaboradas por otros agentes. Es indudable que el trabajo es decisivo e interviene en cada mercancía de distinta forma, como ejemplo señala John Stuart Mill que para hacer pan es necesario, entre otros, el trabajo empleado en la producción del propio

pan; el del agricultor que siembra, cuida y cosecha el trigo; los obreros industriales que fabricaron aperos, máquinas, fertilizantes o combustible; así como personas que prestaron servicios de transporte, venta o control administrativo. El valor del pan, fijado por la cantidad y precio al que se haya vendido finalmente, tiene que permitir remunerar a todos los trabajadores que han participado en su elaboración y además generar beneficio a los distintos empresarios (Stuar Mill, 2008).

Con la mecanización de la producción el conocimiento de muchas tareas se inserta en la propia máquina, como innovación tecnológica. En este nuevo proceso, es decisivo el saber hacer de los trabajadores para manejar el conjunto de artificios que estén presentes en el lugar de trabajo. Uno de los primeros ejemplos lo tenemos en «un relojero de Lancashire que en 1733 logro mejorar el telar de forma simple, pero muy importante, para conseguir la lanzadera montada sobre ruedas, golpeada por martillos y dirigida a través de una trama. Este logro, la lanzadera volante, significó un gran ahorro de trabajo, pues por medio de ella un solo obrero podía, sentado frente al telar y controlando los martillos con cordeles, fabricar telas de un ancho para cuya manufactura antes se requería la aportación de al menos dos hombres» (Ashton, 1979, pág. 43).

En este nuevo modelo económico la máquina adquiere protagonismo y requiere aprendices alfabetizados, personas capaces de comprender no solo lo que escuchan y observan de sus maestros. No se puede utilizar el conjunto de técnicas incorporadas a la maquinaria con personas analfabetas, es necesario comprender documentos y procedimientos escritos; un trabajador no puede adquirir las destrezas necesarias para el manejo de las máquinas solo contemplando su funcionamiento. La educación de la fuerza de trabajo es ahora decisiva. La inversión en capital humano recoge aspectos como la educación familiar, la enseñanza reglada, la formación práctica, la especialización en el trabajo, la experiencia laboral y las condiciones de salud. Estos intangibles se consideran una forma de inversión, ya que su adquisición es el resultado de decisiones previas y su utilización ha de contribuir a generar valor añadido (Vázquez & Mato, 2013, pág. 80).

2. La educación en la incipiente España industrial (1830–1959)

En el análisis de este periodo vamos a distinguir cuatro etapas: inicial (1830-1860), estancamiento (1861-1900), fluctuaciones (1901-1931) y hostil (1931-1959). La primera se inicia en el segundo tercio del siglo XIX y, en distintas lecturas, se comprueba que uno de los componentes del cambio fue la adopción del vapor como fuerza motriz modificando todo el proceso productivo, en (Sánchez, 2000) leemos que:

«Como es bien conocido, la empresa Varaplata, Villarejo, Rull y Cía. fue la primera que instaló en 1833 una máquina de vapor en el sector algodonero y posteriormente, Nicolau Tous, Bemardí Martorell, Jaume Ricart, Emeteri Camps, Josep Valentí y Andreu Coy, los que la instalaron. Las circunstancias del momento hicieron que la experiencia fuera limitada, pero se podía mejorar sustancialmente el nivel de mecanización aumentando el número de mules jenny¹, incorporando nuevos telares mecánicos, lo que permitió avanzar en los procesos de integración y adoptar el vapor como energía motriz,

¹ En 1779, Samuel Crompton, un genio de Lancashire, inventó la máquina de hilatura que hizo posible la mecanización de la producción de hilo de algodón. Esta máquina funcionaba con energía hidráulica, producía el hilo fuerte y delgado, que era conveniente para cualquier clase de textil, la máquina era conocida con el nombre de «mule-jenny» (Gladwell, 2016)

convirtiéndose en uno de los factores decisivos que iban a permitir, en las dos décadas siguientes, consolidar plenamente el sistema fabril en Cataluña» (pág. 507).

La segunda etapa (1861-1900) corresponde al estancamiento del crecimiento industrial, la marcha hacia el proteccionismo, motivada por la crisis agraria que desatan las importaciones masivas de cereales americanos y rusos, hundiendo las rentas de los agricultores españoles. Este deterioro en los ingresos determina un viraje de las autoridades políticas, estableciendo normas que dificultan la entrada de productos extranjeros. En este periodo se realiza una extensa revisión del marco jurídico con leyes como la del Ferrocarril, Banco de Emisión, Minería, Arancel de Figueroa o la de Sociedades Anónimas. Por otra parte, la construcción de una infraestructura hasta el momento inexistente, como es el ferrocarril, será decisiva. La primera línea férrea que se inaugura por iniciativa del empresario Miquel Biada i Bunyol, que conoció en la ciudad de La Habana las locomotoras empleadas en el tren del azúcar, y viendo posibilidad de negocio en España decidió construir un ferrocarril para unir Barcelona con Mataró. Se asoció con el empresario Josep María Roca, diversos ingenieros británicos, y con sus contactos del mundo financiero, la apertura del servicio comercial del tren Barcelona-Mataró se realizó el 1 de noviembre de 1848 (Mix, 2007).

La tercera etapa (1901-1931) se caracteriza por la coexistencia de crecimiento y fluctuaciones como consecuencia de la extensión y diversificación del tejido industrial, rasgo novedoso en la economía española, fruto de una ampliación más sistemática de la ciencia a la producción fabril y de la mayor capacidad inversora fruto de la repatriación de los capitales formados en las colonias ultramarinas. El primer tercio del siglo XX es una etapa de avance modernizador, mucho más de lo que ha venido concediendo la mayor parte de la historiografía. Es la economía de un país mediterráneo europeo que, con acentos propios, comparte en lo fundamental las tendencias que caracterizan al conjunto del continente durante unos años complejos. (García Delgado, 2016).

El fin de las guerras coloniales en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, el saneamiento financiero emprendido por el ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde, la estabilización monetaria, la renovación del privilegio de emisión al Banco de España, el retorno de capitales y un clima político y económico de carácter regeneracionistas activaron el mundo de los negocios, incluido el bancario, que se benefició además de una coyuntura expansiva en los mercados internacionales. En la banca privada, el fenómeno más importante de estos años consistió en la apertura de grandes sociedades como el Banco Español de Crédito y el Banco Hispanoamericano, nacidos de la iniciativa inversora de algunos empresarios españoles radicados en América que repatriaron sus capitales a España (Martín Aceña, 2005).

La última etapa (1931-1958) de hostilidad generalizada entre diferentes grupos sociales está determinada por el pasaje más negativo, la Guerra Civil. En este periodo se ensancha la brecha con los países del entorno europeo debido, entre otras causas, a la imposición del nacionalismo económico en todos los sectores y mercados; pérdida irreparable de capital humano; destrucción de capital físico; protección ante la competencia exterior; auxilio a la industria nacional; así como la tendencia al autoabastecimiento debido a la marginación política y diplomática. Las consecuencias negativas de producir solo para el mercado interior se reflejan en una baja intensidad demográfica, escasa capacidad de compra o tensiones (García Delgado & Myro, 2013). Como ejemplo de control en cualquier actividad, tenemos el testimonio de Dionisio Ridruejo, uno de los 12 miembros de la Junta Política y miembro del único partido político reconocido, Falange Española de las JONS, que cuando en enero de 1939 se produjo la ocupación de Barcelona y siendo Director General de Propaganda tiene una crisis de decepción respecto al uso de la lengua, pues afirma que (Ridruejo, 2005)

«Veía el problema catalán como un problema delicado y no me parecía que el atropello de las cosas que los catalanes amaban, comenzando por su idioma, fuera lo más aconsejable. Trabajaban conmigo, en el servicio de propaganda, muchos catalanes y habíamos preparado, a cargo de catalanes siempre, camiones de propaganda en el lenguaje vernáculo. La autoridad se incautó secamente de todo aquel arsenal y prohibió, sin más, el uso del idioma. Ésta entre otra de las primeras medidas de ocupación, mezcla de hosquedad represiva y beatería empalagosa, me pusieron al borde de la náusea» (pág. 323).

España al final de esta etapa abandona la neutralidad convirtiéndose en 1953 en aliada de EE. UU. y con la publicación del Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio de ordenación económica, la carta del Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella al mundo comunitario en 1962, la integración en 1963 en el Acuerdo General de Tarifas y Comercio y la incorporación definitiva a la Unión Europea.

Tabla 1: Crecimiento del PIB español entre 1931 y 1975

Periodo	%	Periodo	%
1831-35/1841-45	4.3	1901-05/1906-10	2.0
1841-45/1846-50	4.6	1906-10/1911-15	1.9
1846-50/1851-55	6.0	1911-15/1916-20	1.1
1851-55/1856-60	4.0	1916-20/1921-25	2.4
		1921-25/1926-30	5.1
		1926-30/1931-35	-1.0
1856-60/1861-65	2.2	1931-35/1941-45	-0.8
1861-65/1866-70	0.7	1941-45/1946-50	3.0
1866-70/1871-75	5.4		
1871-75/1876-80	2.2	1946-50/1951-55	6.6
1876-80/1881-85	3.5	1951-55/1956-60	7.4
1881-85/1886-90	0.1	1956-60/1961-65	8.4
1886-90/1891-95	3.2	1961-65/1966-70	9.7
1891-95/1896-00	1.8	1966-70/1971-75	8.5
1896-00/1901-05	2.3	1971-75/1976-80	2.5

Fuente: Elaboración propia a partir de (Nadal, 2014)

En este proceso de cambio en la forma de producción, los trabajadores educados pueden aprender mejor nuevas destrezas que los no educados y los educados con habilidades específicas para una determinada tarea están más capacitados para adaptarse al cambio tecnológico. El déficit de trabajadores cualificados limita la importación de tecnología y la innovación nacional; la falta de tecnología deprime la productividad y el crecimiento económico. El reto de la educación es pasar a un círculo virtuoso, en el cual la innovación tecnológica incrementa la demanda de trabajadores cualificados que reciben salarios más altos y pueden a su vez estimular la demanda tanto de educación de mayor calidad, como de tecnología más

reciente. Este ciclo de mejorar la tecnología y destrezas da como resultado mayor productividad, mejores tasas de rendimiento económico y a largo plazo bienestar más alto para los individuos (Gill, Guasch, Maloney, Perry, & Schady, 2005).

Respecto a la situación de la educación en España comprobamos que a mediados del siglo XIX casi tres cuartas de la población es analfabeta, lo cual dificulta su participación en esta nueva forma de producir donde el manejo de las máquinas empieza a ser esencial. La mitad de los niños y niñas están sin escolarizar, casi la mitad del profesorado de instrucción primaria no posee titulación específica y más de la mitad de las escuelas no tienen material técnico y arquitectónico adecuado. No podemos hablar de escolarización, porque la mayoría de la población no tenía acceso a una enseñanza pública, ni recursos para una enseñanza privada, pues solo hasta épocas muy recientes la población no ha ocupado con carácter universal una plaza en el sistema educativo reglado (Garrido Palacios, Historia de la Educación en España 1857-1975: Una visión hasta lo local, 2005).

Tabla 2: Población española analfabeta de 10 y más años (1860-1991)

Año	Población			Población Alfabetizada			Tasa de analfabetos			Diferencial según sexo
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
1860	5 785 726	5 988 870	11 774 596	2 303 918	675 508	2 979 426	60.18	88.72	74.70	-28.54
1877	6 226 256	6 641 929	12 868 185	2 694 977	1 177 404	3 872 381	56.72	82.27	69.91	-25.55
1887	6 571 532	6 966 053	13 537 585	3 166 463	1 591 302	4 757 765	51.82	77.16	64.86	-25.34
1900	6 931 077	7 412 900	14 343 977	3 651 981	2 263 889	5 915 870	47.31	69.46	58.76	-22.15
1910	7 355 576	7 945 242	15 300 818	4 232 890	3 062 694	7 295 584	42.45	61.45	52.32	-19.00
1920	8 065 902	8 739 946	16 805 848	5 152 522	4 206 028	9 358 550	36.12	51.88	44.31	-15.76
1930	8 928 874	9 556 647	18 485 521	6 670 716	5 679 124	12 349 840	25.29	40.57	33.19	-15.28
1940	9 886 629	10 983 826	20 870 455	8 178 353	7 857 361	16 035 714	17.28	28.46	23.17	-11.18
1950	10 901 438	12 068 278	22 969 716	9 573 952	9 413 497	18 987 449	12.18	22.00	17.34	-9.82
1960	11 919 793	12 940 099	24 859 892	10 834 210	10 609 060	21 443 270	9.11	18.01	13.74	-8.90
1970	13 348 050	14 263 145	27 611 195	12 668 237	12 513 825	25 182 062	5.09	12.26	8.80	-7.17
1981	15 203 912	16 096 049	31 299 961	14 652 094	14 656 286	29 308 380	3.63	8.94	6.36	-5.31
1991	16 754 920	17 670 482	34 425 402	16 447 220	16 859 106	33 306 326	1.84	4.59	3.25	-2.75

Fuente: Elaboración propia a partir de (De Gabriel, 2016, pág. 202)

A partir del segundo tercio del siglo XIX se empieza a demandar trabajadores alfabetizados, lo cual obliga a los dirigentes políticos a realizar una transformación en el propio sistema educativo promulgando en 1857 la Ley de Instrucción Pública, conocida por el nombre del Ministro de Fomento, Claudio Moyano de Samaniego. (Madrid, 2016). La Ley Moyano mantuvo sus ideas básicas en vigor hasta 1970, teniendo como objetivo alfabetizar a los niños entre 6 y 9 años. La Ley Moyano establece que el contenido y control de todas las materias se realizará desde organismos centralizados del Estado, siendo necesario superar pruebas de carácter nacional en las diferentes etapas educativas. El modelo formativo, en estos más de cien años, está fundamentado en la educación confesional católica, otorgando atribuciones educativas a las autoridades religiosas y civiles; con un órgano central de supervisión para intervenir en todo el proceso educativo, la Inspección de la Instrucción Pública. Es una Ley que exige a todos los

españoles saber leer y escribir con la obligación de impartir las primeras enseñanzas mediante el envío a escuelas públicas a los niños y niñas de 6 a 9 años. El incumplimiento de esta norma implica para los padres y tutores ser amonestados, compelidos y castigados por la Autoridad con multa de 2 hasta 20 reales. La Ley establece el principio de gratuidad relativa para aquellos que no puedan pagarla, la mayoría de la población, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo; haciendo responsable al propio Ayuntamiento del coste de la enseñanza primaria (Garrido Palacios, Historia de la Educación en España 1857-1975: Una visión hasta lo local, 2005, pág. 92).

La organización educativa se divide en tramos: primera enseñanza, segunda enseñanza, enseñanza superior y enseñanza profesional. La primera enseñanza, de los 6 a los 9 años, establece dos etapas una primera obligatoria para todos los niños y niñas, denominada elemental, con el siguiente contenido curricular: doctrina cristiana e historia sagrada; lectura; escritura y gramática castellana con ejercicios de ortografía; aritmética con el sistema legal de medidas, pesos y monedas; y breves nociones de agricultura, industria y comercio. La segunda etapa incluye además geometría, dibujo lineal y agrimensura; historia y geografía; física e historia natural. La enseñanza es diferenciada por sexos y en el caso de las niñas deben sustituirse en su currículo los estudios de agricultura; industria y comercio; geometría; dibujo lineal; agrimensura y física; e historia natural, por: labores propias del sexo; dibujo aplicado a las mismas labores; y nociones de higiene doméstica. Además, el Gobierno procurará que los respectivos curas párrocos tengan repaso de doctrina y moral cristiana al menos una vez por semana.

La segunda enseñanza se puede cursar si se han cumplido al menos 9 años y aprobado un examen ante Tribunal de Estado. Comprende dos recorridos, uno de estudios generales y otro de aplicación a las profesiones industriales. Se establecen, así mismo, dos periodos uno común con una duración de cuatro años, impartiendo: doctrina cristiana e historia sagrada, gramática castellana y latina, geografía, y ejercicios de lectura, escritura, aritmética y dibujo. Para acceder al segundo periodo se requiere aprobar otro examen de ingreso con Tribunal de Estado y las materias que se impartirán en el recorrido general son: religión y moral cristiana, ejercicios de análisis, traducción y composición de latín y castellano, lengua griega, retórica y poética, historia universal y de España, geografía, aritmética, álgebra, geometría, física, química, historia natural, psicología, lógica y lenguas vivas. Para los estudios de aplicación a las profesiones industriales las materias que se imparten son: dibujo lineal y de figura, agricultura y aritmética mercantil, además de otros conocimientos de inmediata aplicación a la agricultura, artes, industria, comercio y náutica. Por último, la Ley Moyano establece que para cursar estudios de las facultades y de las enseñanzas superior y profesional es preceptivo haber obtenido el Título de Bachiller en Artes, el cual se consigue una vez superados los seis cursos de los estudios generales de segunda enseñanza y aprobar otro examen de ingreso ante Tribunal de Estado.

Como contrapunto en el sistema público educativo español surge en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, fundada por un grupo de catedráticos entre los que destacan Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón; separados de la universidad pública española por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral, siendo hasta el inicio de la Guerra Civil en 1936 el centro de gravedad de la cultura española y el cauce para introducir teorías pedagógicas y científicas que se desarrollaban fuera de las fronteras españolas (Ríos, 2016). La Institución Libre de Enseñanza representó un esfuerzo por sustraer al Estado una pequeña parcela docente para iniciar una acción de cambio, mejorar y extender la educación a todas las capas de la sociedad española, entendiendo la educación como una actividad no solo basada en la instrucción, sino como acción educativa integradora que afecte todos los planos posibles de la personalidad y que se guíe por imperativos éticos (Molero Pintado, 2000, pág. 41 y 66). Bajo la influencia de la

Institución se crearon organismos como el Museo Pedagógico, la Junta para Ampliación de Estudios, la Residencia de Señoritas o la Residencia de Estudiantes, cristalizando proyectos de reforma educativa que dieron lugar a la creación del Instituto Escuela, pensiones para ampliar estudios en el extranjero, Colonias Escolares de vacaciones, la Universidad Internacional de verano o las Misiones Pedagógicas.

Durante la II República, 1931-1936, los autoridades educativas entendían que el atraso español podía superarse con un sistema educativo adecuado y unificado como el que había en ese momento, aplicando nuevos valores pedagógicos y suprimiendo la enseñanza religiosa. La tarea no era fácil, el sentimiento religioso marcaría el punto de diferencia mayor entre los gobiernos de esos años y la falta de medios hicieron inviables las reformas planteadas. Al finalizar la Guerra Civil se incoaron numerosos expedientes de depuración en el sistema educativo siendo expulsados, traslados o sancionados en torno a 15 000 profesores. Los maestros más comprometidos con las reformas educativas fueron especialmente perseguidos y sus métodos fueron tachados de extranjerizantes y nocivos para la educación (Garrido Palacios, Historia de la Educación en España 1857-1975: Una visión hasta lo local, 2005). La enseñanza vuelve a establecer un examen de ingreso a los 10 años de edad, siete cursos de segunda enseñanza con sus respectivos exámenes de revalida y un curso preuniversitario creado en 1954 programado y diseñado por las universidades. La Iglesia Católica vuelve a adquirir protagonismo y la religión se convierte en asignatura obligatoria en todo el sistema educativo.

3. Las reformas educativas en la España industrial: 1960-2016

En el segundo periodo, de 1960 a la actualidad, distinguimos dos etapas: desarrollista y europeísta. La primera, 1960 a 1975, se caracteriza por la apertura al exterior que permita situar a la economía española alineada con Europa. Destacan en esta primera etapa el ingreso en la Organización de Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional y Organización Europea de Cooperación Económica. En esta etapa se apuntan cuatro factores decisivos en el cambio de una política económica discrecional, a otra regulatoria. El primero es el fin de la autarquía, el particularismo y el fatalismo, pasando a otra en la que se mimetizan patrones de las sociedades capitalistas occidentales. Segundo la adopción progresiva de la élite tradicional de una nueva legitimidad, derivada de una política desarrollista con acercamiento formal a las instituciones que definen las economías capitalistas. Tercero el cambio desde una posición de prohibición radical del conflicto obrero, hacia un control regulado del mismo. Y, por último la cristalización del conflicto laboral en formas de enfrentamiento de intereses legítimos. Esta situación, caracterizada a grandes rasgos por intentos de racionalización de la regulación salarial, se ve plasmada por disposiciones como la Ley de Convenios Colectivos de 1958 y el Real Decreto de 1962 sobre conflictos laborales, que ponen de manifiesto la existencia tensiones similares a otras economías capitalistas (López Muñoz, 1970).

La segunda etapa, de 1975 a la actualidad, se caracteriza por la incorporación de la economía española al proyecto de construcción europea. En este periodo se generan nuevas transformaciones y se modifica el papel del Estado que pasa de regular a intervenir, de controlar mediante la aplicación de la Ley, a ser proveedor de servicios como los de protección social, sanidad, jubilación, paro o educación.

La situación actual está determinada por la incorporación de nuevas tecnologías en la producción, por un cambio profundo en la forma de producir, como ocurrió a partir del primer tercio del siglo XIX, si bien en este momento el ajuste está más sincronizado a los países pioneros como EE. UU., Gran Bretaña o Alemania. La tecnología se convierte en protagonista, establece

un nuevo escenario para la población, donde las diferencias de capital humano serán determinantes.

A partir de 1995 la economía española presenta ritmos de crecimiento similares a los países europeos y con una notable estabilidad económica que permite asegurar el funcionamiento del euro. Esto no impidió que en la posterior crisis se evidencien las debilidades persistentes en el modelo de crecimiento español, caracterizado por un excesivo endeudamiento y malas prácticas institucionales; que generan pérdidas importantes en la calidad del sistema sanitario y educativo con una tasa muy elevada de abandono escolar². En el caso de la educación, esta situación podemos calificarla de penuria intelectual, quedando reflejada desde hace al menos dos lustros en los Informes del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA)³ que elabora la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Surgen entonces dos preguntas con difícil respuesta: ¿cuáles van a ser los motores del futuro crecimiento de la economía española?, y ¿cuál va a ser el nuevo modelo productivo? Se ofrecen varias líneas de reflexión como: incentivar la capacidad de convertir conocimiento tecnológico en crecimiento económico; determinar qué cambios socioeconómicos, demográficos y culturales van a generar nuevas oportunidades de crecimiento; qué sectores pueden resistir el reflujó inmobiliario, y cómo se van a financiar los sectores o las empresas más dinámicas. Son visiones complementarias que tratan de arrojar alguna luz sobre los caminos por los que la economía puede transitar en los próximos años.

Existe un convencimiento general que el futuro está condicionado por la innovación en el conocimiento, es decir, traducir los avances científicos, tecnológicos u organizativos en productos que generen valor añadido. En España la recesión económica ha provocado recorte en los gastos de las empresas en innovación, lo cual plantea un gran interrogante sobre esta vía de mejora. La innovación debe adecuarse a los cambios en los patrones de consumo y a la estructura productiva, y nos preguntamos, ¿se desprende de ello que hay que centrarse en el desarrollo de estos nuevos sectores? Ni mucho menos, existe sobrada evidencia de empresas de éxito en sectores considerados tradicionales, es en éstos donde a menudo germina la semilla de nuevas actividades que transforman continuamente el tejido productivo. Recuperar la capacidad de innovar aprovechando la rica y diversificada base industrial y de servicios de la que dispone la economía española, mejorar la relación entre el sistema educativo y productivo, enlazar el valor intangible del conocimiento con el valor añadido de la producción, son parte de la clave en la recuperación de una senda que vuelva a generar empleo y riqueza (La Caixa, 2006).

A partir de 1970, como consecuencia de las transformaciones económicas se impone un cambio en el sistema educativo. La publicación de Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, Ley Villar⁴, trata de diseñar la enseñanza acorde a las necesidades del momento intentando hacer participe de la educación a toda la población española y teniendo como principio orientador la educación a lo largo de toda la vida. La Ley establece una educación general, junto a una preparación profesional, con igualdad de oportunidades educativas sin más limitaciones que la capacidad para el estudio. Establece un sistema educativo flexible e interrelacionado para facilitar una amplia gama de posibilidades de educación permanente y tener una estrecha relación con las necesidades que plantea la dinámica económica y social del

²Podemos comprobar en la página 90 del «Eurostat regional yearbook 2015» el mapa de abandono juvenil, en el que se comprueba que como la mayoría de las regiones superan el 20 por 100 y solo dos regiones (País Vasco y Asturias) están entre el 5 y 10 por 100: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/7018888/KS-HA-15-001-EN-N.pdf/6f0d4095-5e7a-4aab-af28-d255e2bcb395>

³ Acrónimo formado por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment (PISA)

⁴ Conocida así por hacer referencia al Ministro de Educación José Luis Villar Palasí

país (Estado, 2016). Esta Ley impulsó la demanda social de educación creando en la conciencia pública el «problema de la educación», sentó las bases para que el Estado fortaleciera su papel en la sociedad asumiendo el coste de la educación hasta los 14 años y terminando con la discriminación secular que a los 10 años separaba a la población infantil de los estudios por razones fundamentalmente económicas (de Puelles Benítez, 2008).

En este modelo se suprimen las pruebas de Estado para acceder de la enseñanza primaria, secundaria y al curso preuniversitario. La educación se divide en preescolar, general básica, bachillerato, universitaria, formación profesional, permanente de adultos y especial. La educación preescolar tiene carácter voluntario y comprende de los 3 a los 5 años, distinguiendo jardín de infancia y escuela de párvulos.

La Educación General Básica (EGB) se cursa entre los 6 y los 13 años orientada a la adquisición de desarrollo funcional de los hábitos y técnicas de aprendizaje, imaginación, observación, reflexión, junto a la adquisición de nociones y hábitos religioso-morales, desarrollando aptitudes para la convivencia vigorizando el sentido de pertenencia a la comunidad local, nacional e internacional.

El bachillerato se articula en tres cursos, de los 14 a los 16 años, concediendo una especial atención a la formación del carácter, al desarrollo de hábitos religioso-morales, cívico-sociales, estudio, trabajo, autodominio y educación física y deportiva. Se organizarán actividades en las que se aprecie el valor de la dignidad del trabajo para facilitar su orientación vocacional. En el plan de estudios se incorporan materias comunes, optativas y técnico-profesionales, concibiendo la acción docente como una dirección del aprendizaje del alumno y no como una enseñanza centrada exclusivamente en el contenido de la materia. El trabajo escolar no puede exceder de 33 horas semanales, estableciendo la valoración del alumno mediante una calificación conjunta de todos los profesores, que en el caso de no alcanzar el mínimo exigible podrá someterse a pruebas realizadas en el propio centro educativo. Al término de este nivel el Ministerio de Educación emite el título de Bachiller que habilitará para el acceso a la Formación Profesional de segundo grado o al Curso de Orientación Universitaria.

En 1990 se acomete una nueva reforma con la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Esta reforma educativa coincide con una etapa de cambio en la actividad económica con el ingreso de España en la Unión Europea, las tecnologías de la comunicación con dimensión mundial, mayor dependencia de los mercados internacionales, pérdida de soberanía en la acción reguladora del Estado y sobre todo nueva conformación autonómica del Estado. Se extiende la escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 16 años con la aplicación del principio de igualdad y retrasando la selección de los estudiantes según su mérito y capacidad. Esta Ley ordena el sistema educativo en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria. Se contemplan además enseñanzas de régimen especial, artísticas e idiomas.

La educación infantil de carácter voluntario, niños de 0 a 6 años, tiene como objetivo contribuir a desarrollar el conocimiento de su cuerpo, relacionarse con los demás, observar su entorno y adquirir autonomía. A partir de los 3 años se procurará que el niño aprenda a hacer uso del lenguaje, descubra las características del medio en que vive, elabore una imagen de sí mismo y adquiera hábitos básicos de comportamiento.

La educación primaria comprenderá seis cursos académicos, de 6 a 12 años, con el objetivo de proporcionar una educación común con elementos culturales básicos, expresión oral, lectura, escritura y cálculo aritmético. Se trata de desarrollar la capacidad de utilizar la lengua castellana y la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.

La educación secundaria comprenderá seis cursos, de 12 a 18 años, cuatro de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y dos de bachillerato o formación profesional. Se suprime el curso de orientación universitaria y se dispone el acceso a los estudios universitarios mediante la superación de una prueba, que junto a las calificaciones obtenidas en el bachillerato valorará la madurez académica y conocimientos adquiridos.

En el año 2006 se establece una nueva Ley, que a su vez será modificada en 2013 y 2015, con una nueva estructura afirmando en un largo preámbulo⁵ que las sociedad actual concede gran importancia a la educación de sus jóvenes, en la convicción que dependen de la misma tanto el bienestar individual como el colectivo, siendo la educación el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar sus capacidades, conformar su identidad y configurar la comprensión de la realidad integrando la dimensión cognoscitiva, afectiva y valores humanos. La educación es el medio para transmitir conocimientos y valores, fomentar la convivencia democrática, respetar las diferencias, promover la solidaridad y evitar la discriminación, garantizando el ejercicio de la ciudadanía responsable, libre y crítica en sociedades dinámicas y justas. Por ese motivo, la educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país.

Esta Ley organiza el sistema educativo en educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, idiomas, artísticas, deportivas, personas adultas y universitaria. La educación primaria y secundaria constituyen la educación básica; dividiendo la educación secundaria en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas deportivas, artes plásticas y diseño. La educación superior consta de enseñanza universitaria, artística, formación profesional, deportivas, artes plásticas y diseño. La educación infantil, desde el nacimiento a los seis años tiene carácter voluntario y su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La educación primaria comprende seis cursos entre los 6 y 12 años con el amplio objetivo de aprendizajes como son expresión y comprensión oral, lectura, escritura, cálculo, cultura, convivencia, estudio, sentido artístico y creatividad. La educación en esta etapa debe contribuir entre otros aspectos a conocer y apreciar normas de convivencia, así como a tener responsabilidad, confianza, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad y espíritu emprendedor. Se requiere la utilización de manera apropiada de la lengua castellana y la cooficial de la Comunidad Autónoma desarrollando hábitos de lectura, además de adquirir en una lengua extranjera la competencia comunicativa básica. Deben desarrollarse también competencias matemáticas básicas para realizar operaciones elementales de cálculo, geometría y estimaciones, además de conocer aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Cultura, y así mismo deben iniciar la utilización de tecnologías de la información y comunicación mediante diferentes representaciones y expresiones en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. La evaluación será continua y global, con una sola evaluación individualizada al final del sexto curso comprobando la adquisición de competencias en lengua, matemáticas, ciencia y tecnología, expresando el resultado en niveles.

La ESO comprende cuatro cursos, 12 a 16 años, con la finalidad de lograr la adquisición de elementos básicos de cultura, especialmente humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos, para desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo. Además, formar para el ejercicio de derechos y obligaciones como ciudadanos marcando doce objetivos: asumir responsablemente los deberes; desarrollar hábitos de disciplina; estudiar y trabajar en equipo; respetar la diferencia de sexos; rechazar estereotipos que discriminen; fortalecer capacidades afectivas;

⁵ 7684 palabras en 11 páginas constituyen el Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

desarrollar el sentido crítico en el uso de fuentes de información; concebir el conocimiento científico como un saber integrado; desarrollar el espíritu emprendedor; comprender y expresarse con corrección en lengua castellana; expresarse en una o más lenguas extranjeras; respetar los aspectos básicos de otras culturas; conocer el patrimonio cultural; entender el funcionamiento del propio cuerpo y apreciar la creación artística. Como novedad se establece, pero no se realiza, que al finalizar el cuarto curso de la ESO, habrá una evaluación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para todo el Sistema Educativo Español.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades para desarrollar funciones sociales con responsabilidad y competencia. Comprende dos cursos, 16 a 18 años, con los 14 objetivos siguientes: ejercer la ciudadanía democrática; consolidar la madurez personal y social; fomentar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; afianzar hábitos de lectura, estudio y disciplina; dominar la lengua castellana y la cooficial de su Comunidad Autónoma; expresarse con fluidez al menos en una lengua extranjera; utilizar responsablemente las tecnologías de la información y comunicación; valorar críticamente el mundo contemporáneo; acceder a conocimientos tecnológicos fundamentales; comprender los procedimientos de la investigación; afianzar el espíritu emprendedor; desarrollar la sensibilidad artística y literaria; utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social; y afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. Se establece, pero tampoco se realiza, una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, siendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quien establecerá para todo el Sistema Educativo Español los criterios, contenido, diseño y característica de la prueba.

4. Conclusión: la educación y la inserción laboral

Realizada la anterior descripción y apuntado ya que la educación debe estar diseñada para que los estudiantes al finalizar los estudios reglados puedan incorporarse como trabajadores a la actividad económica, debemos admitir que actualmente la sociedad en su conjunto se enfrenta a un futuro volátil, incierto, complejo y ambiguo, donde hay que estar preparados para un espacio diferente del conocido hasta ahora, y como afirma el pedagogo José Antonio Marina, llevamos desde 1970 tratando de mejorar el sistema educativo, pero ese intento lo estamos realizando del modo más fácil y a la vez más inútil, que es cambiando únicamente las leyes (Marina, 2015). Estamos en el centro de una revolución educativa consecuencia de los profundos cambios en el sistema económico, un sistema en el que nuevas formas procedentes de tecnologías digitales están determinando el saber hacer y el saber ser. Un momento en el que la cuestión acuciante es cómo organizar las instituciones educativas, de que manera incorporar estas prácticas que dimanen de las nuevas tecnologías para poder transmitir a los estudiantes la forma de entender e interpretar el mundo en que vivimos, cómo institucionalizar nuevos modos de aprender; es necesario repensar el futuro de las instituciones educativas (Davidson & Goldberg, 2010).

Los estudios universitarios tienen asignadas cuatro funciones⁶: transmisión del conocimiento, difusión de la cultura, extensión del conocimiento a lo largo de toda la vida y preparación para

⁶ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Artículo 1. Funciones de la Universidad. 1. La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. 2. Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad: a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura. b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística. c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura,

el ejercicio de actividades profesionales. Siendo indiscutible que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que estar basado en el conocimiento científico, tecnológico y artístico, esto no debe ser obstáculo para combinar esta acción tanto en aulas universitarias como en centros de trabajo fuera de los campus. Los estudiantes deben adquirir competencias en la realidad de las empresas, como ocurre en el Instituto de Máquina Herramienta de la Universidad del País Vasco, el Programa de Formación Dual de la Universidad de Burgos o la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Ahora bien en la universidad pública española, al menos en mi opinión, esta conexión universidad-empresa es inexistente. Cuando en asignaturas como Prácticas Académicas Externas es inevitable esta relación, la materia se convierte en una actividad administrativa con escaso contenido y mínimo control académico.

Esta falta de interés por parte del sistema educativo superior en asignaturas que se desarrollan fuera del campus, ha ocasionado una pérdida de legitimidad para la universidad española al menos en dos títulos profesionales, el de médico y el de abogado y procurador. En el caso de Medicina, el Ministerio de Sanidad otorga el título que permite ejercer la profesión a través del sistema de formación de Médicos Internos Residentes (MIR) y en el caso de los egresados en Derecho la Ley establece que al ser los abogados y procuradores colaboradores fundamentales en la impartición de justicia tiene especial relevancia la formación práctica que será controlada y garantizada por los Colegios Profesionales en el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, obligatorio para ser abogado y que constituye un 30 por 100 de la nota final para acceder a la profesión, siendo posteriormente el examen de Estado controlado por el Ministerio de Justicia el 70 por 100 de esa nota de acceso a la profesión, constituyendo, en definitiva, una evaluación final que será única en todo el territorio nacional, determinando claramente que el Ministerio de Justicia pasa a ser el responsable de la emisión de los títulos profesionales de abogado y procurador de los Tribunales.

En los estudios de Economía y Administración de Empresas, tanto de grado como de postgrado, la universidad pública en España pierde protagonismo ante la iniciativa privada. Además de las 32 universidades privadas en las que se imparten estos estudios, se crean centros privados de enseñanza superior adscritos a universidad donde el contenido curricular y formación práctica adquieren un papel relevante, como ocurre en CEU, IESE, ESADE, ESIC, IE, ICEX, CEOE, CEPYME, o EDEM.

Si nos fijamos en los datos de 2014 facilitados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el gasto de las 50 universidades públicas supero los 8 700 millones de euros, con más de un millón cien mil estudiantes matriculados, de los cuales recibieron formación académica a través de las prácticas externas solo algo más de 12 000, uno de cada 93 estudiantes. Comparando esta cifra con las universidades privadas, donde se matricularon casi 180 mil y más de 40 mil cursaron el programa de prácticas académicas externas, uno de cada 4 alumnos. Aparte de la diferencia numérica, que hace incomparable las cifras, las enseñanzas tanto en las aulas universitarias como fuera de los campus, se realiza con finalidades y criterios diferentes.

de la calidad de la vida, y del desarrollo económico. d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

	TASAS Y PRECIOS PÚB.	TOTAL GASTOS	ALUMNOS	PRÁCTICAS PÚBL.	PRIV.	TASAS ALUMNOS	TOT.GTOS. ALUMNOS
ANDALUCÍA	292 908 060.19	1 670 380 344.16	216 165	926	5 013	1 355.02	7 727.34
ARAGÓN	57 248 732.45	250 372 687.34	27 054	518	1 171	2 116.09	9 254.55
ASTURIAS	29 988 758.63	174 673 429.80	20 441	13	1 152	1 467.09	8 545.25
CANARIAS	43 448 521.09	282 375 772.30	38 032	3 299	3 679	1 142.42	7 424.69
CANTABRIA	26 496 181.01	110 448 080.49	8 883	190	715	2 982.80	12 433.65
CASTILLA Y LEÓN	121 904 617.61	500 159 917.46	65 131	964	3 875	1 871.68	7 679.29
CASTILLA-LA MANCHA	36 756 253.91	173 782 080.34	24 645	1 180	0	1 491.43	7 051.41
CATALUÑA	438 310 008.59	1 353 346 081.11	133 283	2 107	7 489	3 288.57	10 153.93
COMUNIDAD VALENCIANA	236 316 572.27	1 107 565 864.38	111 988	936	6 037	2 110.20	9 890.04
EXTREMADURA	27 586 986.65	143 006 747.38	21 742	370	510	1 268.83	6 577.44
GALICIA	68 480 976.71	511 027 586.08	52 806	105	695	1 296.84	9 677.45
BALEARES	16 807 406.13	86 714 706.87	11 519	56	533	1 459.10	7 527.97
LA RIOJA	6 165 861.00	40 067 704.28	3 735	17	232	1 650.83	10 727.63
MADRID	431 432 531.88	1 440 878 856.96	176 679	586	4 952	2 441.90	8 155.35
MURCIA	45 552 651.56	247 509 045.16	32 011	589	1 808	1 423.03	7 732.00
NAVARRA	14 751 511.12	70 557 601.14	7 065	12	352	2 087.97	9 986.92
PAÍS VASCO	59 234 120.00	423 342 549.00	38 457	384	3 886	1 540.27	11 008.21
UNED-UIMP	120 721 130.88	191 679 767.15	150 205	0	0	803.71	1 276.12
TOTAL	2 074 110 881.68	8 777 888 821.40	1 139 841	12 252	42 099	1 748.80	8 264.90
				93.03	4.12		

Fuente: elaboración propia a partir de (Hernández Armenteros & Pérez García, La universidad española en cifras, 2016)

En este sentido, y a mi modo de ver, sería necesaria una mayor vinculación entre la universidad pública española y el mundo empresarial, se requiere un gran esfuerzo por parte de las personas ocupadas que participan en la generación de valor añadido para mantener la actividad universitaria, que debe ser una enseñanza consiste en profesionalismo e investigación. Como afirma Ortega y –Gasset: «sin afrontar ahora el tema, anotemos de paso nuestra sorpresa al ver juntas y fundidas dos tareas tan dispares como la actividad profesional y la científica. La sociedad, el mundo empresarial, necesita muchos profesionales formados en recintos universitarios, pero solo necesita un número reducido de científicos» (Ortega y Gasset, 2001, pág. 4). Es forzoso vivir a la altura de los tiempos, y muy especialmente a la altura de las ideas del tiempo. Importa poco que esta convicción no sea científica, pero es parte de la cultura de nuestro tiempo. La universidad tiene también que transmitir cultura, como el sistema vital de cada momento, como parte del trabajo que nos permite transformar el entorno en el que vivimos y afirmarnos como personas. Es necesario, para propio beneficio de la Universidad española mantener lazos estrechos con el mundo empresarial, pues siendo indiscutible la importancia de la labor científica, no por ello es menos relevante la profesional.

Referencias bibliográficas

- Ashton, T. S. (1979). *La revolución industrial*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Badosa Pagés, J. (2005). La adhesión de España a la CEE. *Información Comercial Española (ICE)*. Noviembre 2005. Número 826, 99-106.
- Davidson, C., & Goldberg, D. (2010). *The Future of Thinking: Learning Institutions in a Digital Age*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- De Gabriel, N. (16 de 5 de 2016). *Revista Complutense de Educación, 1997 - revistas.ucm.es*. Obtenido de Revista Complutense de Educación, 1997 - revistas.ucm.es: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED9797120199A/17498>

- de Puelles Benítez, M. (2008). Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años. *Participación educativa nº 7. Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares*, 7-15.
- Edem, F. (24 de 11 de 2016). *Fundación Edem*. Obtenido de Fundación Edem: <http://www.edem.es/>
- Estado, B. O. (24 de 10 de 2016). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>
- García Delgado, J. L. (2016). *Premio de Economía Rey Juan Carlos instituido por la Fundación José Celma Prieto. Discurso en el acto de entrega del*. Madrid: Banco de España.
- García Delgado, J. L., & Myro, R. (2013). *Lecciones de Economía Española*. Madrid: Aranzadi.
- García Delgado, J., Jiménez, J., & Alonso, J. (2008). *Economía del español: una introducción. 2.ª ed. ampliada*, Barcelona y Madrid: Ariel y Fundación Telefónica. Madrid: Ariel y Fundación Telefónica.
- Garrido Palacios, M. (2005). Historia de la Educación en España 1857-1975: Una visión hasta lo local. *Contraluz: Revista de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico*, 89-146.
- Garrido Palacios, M. (22 de 07 de 2016). *Junta de Andalucía*. Obtenido de Junta de Andalucía:.....
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wginer/w/rec/3093.pdf>
- Gill, I. S., Guasch, J. L., Maloney, W., Perry, G., & Schady, N. (2005). *Cerrar la brecha en educación y tecnología*. Bogota Colombia: Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial.
- Gladwell, M. (20 de 5 de 2016). *The tweaker. The New Yorker*. Obtenido de The tweaker. The New Yorker:.....
<http://www.immagic.com/eLibrary/ARCHIVES/GENERAL/NEWYKRUS/N111114G.pdf>
- Hernández Armenteros, J., & Pérez García, J. (2016). *La Unversidad Española en Cifras 2014/2015*. Madrid: CRUE .
- Hernández Armenteros, J., & Pérez García, J. A. (2016). *La universidad española en cifras*. Madrid: CRUE.
- La Caixa, E. (2006). Informe Mensual. Núm. 336. Junio 2010. *Informe Mensual*, 1.
- López Muñoz, A. (1970). El desarrollo económico y la clase obrera. *Triunfo. Número 431 (05-09-1970)*, 6.
- Madrid, G. d. (10 de 07 de 2016). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de BOE: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1857/1710/A00001-00003.pdf>
- Marina, J. (2015). *Despertad al diplodocus*. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.
- Martín Aceña, P. (2005). La conformación histórica de la industria bancaria española. *Mediterráneo Económico - número 8*, 21-44.
- Mix, P. (6 de 6 de 2007). <http://ferropedia.es/>. Obtenido de [http://ferropedia.es:](http://ferropedia.es/)
http://ferropedia.es/wiki/Ferrocarril_de_Barcelona_a_Matar%C3%B3_Por_PedroMix
- Molero Pintado, A. (2000). *La Institución Libre de Enseñanza: Un proyecto de reforma pedagógica*. Madrid: Biblioteca Nueva, S.L.
- Nadal, J. (2014). *memoriadigitalvasca.es*. Obtenido de Fundación Sancho el Sabio: <http://www.memoriadigitalvasca.es/bitstream/10357/31670/1/237804.pdf>

- Noguera, J. (5 de 11 de 2016). *Universidad Autónoma de Barcelona*. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona: <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n68/02102862n68p141.pdf>
- Ortega y Gasset, J. (2001). *Misión de la Universidad*. Buenos Aires: Raul J.A. Palma.
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Ridruejo, D. (2005). *Materiales para una biografía*. Madrid: Fundación Santander-Central-Hispanp.
- Ríos, F. F. (14 de 8 de 2016). *Fundación Francisco Giner de los Ríos*. Obtenido de Fundación Francisco Giner de los Ríos: <http://www.fundacionginer.org/historia.htm>
- Sánchez, A. (2000). Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797–1839. . *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History (Second Series)*. Volumen 18, 585-523.
- Sobrevilla, D. (1 de 11 de 2016). *Google académico*. Obtenido de Google académico: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Los+estudios+human%C3%ADsticos+Origen%2C+cuestionamientos%2C+importancia+actual+y+replanteamiento1&btnG=&lr=lang_es
- Stuar Mill, J. (2008). *Principios de Economía Política*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez, J. A., & Mato, J. (2013). Recursos Naturales y Humanos. En J. L. Garcia Delgado, *Lecciones de Economía Española* (págs. 67-83). Madrid: Aranzadi.
- Velarde Fuertes, J. (2012). 2012: ¿Un nuevo panorama para la economía española? *Cuadernos de Pensamiento Político*, 221-231.